



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley

**Artículo 1º:** Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Argentina a la vigilia “Guardia bajo las estrellas”, realizada en la provincia de Salta la noche del 16 y la madrugada del 17 de junio de cada año en honor al Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes, según lo establecido en la ley 26.118.

**Artículo 2º:** De conformidad al artículo precedente, establézcase como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, los usos, representaciones, expresiones y conocimientos transmitidos en la Vigilia en honor a Güemes según lo establece la ley 26.118.

**Artículo 3º:** Inclúyase a la “Guardia bajo las Estrellas” en el relevamiento de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de la Argentina.

**Artículo 4º:** El Poder Ejecutivo, por intermedio de la autoridad de aplicación, procederá a establecer los mecanismos necesarios para la salvaguarda, preservación, protección, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado anteriormente.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo

Autora: Diputada Nacional PAMELA CALLETTI



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El concepto de patrimonio cultural inmaterial se formalizó en 2003 cuando la UNESCO aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, acuerdo internacional que tiene como objetivos primordiales su gestión y protección. Dicho documento fue ratificado por la República Argentina en 2006 a través de la Ley 26.118.

Son consideradas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial las prácticas, conocimientos y creencias; músicas, técnicas artesanales, juegos, relatos y tradiciones que han pasado de generación en generación; los rituales o maneras de hacer, nombrar, producir y celebrar que forman parte de la identidad cultural de una comunidad, que se continúan practicando hoy y que son transmitidas a las siguientes generaciones para reforzar su sentido de pertenencia.

La presente iniciativa tiene por objeto declarar como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Vigilia “Guardia Bajos las Estrellas” en honor al Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes, que se realiza todas las madrugadas del 17 de junio en la provincia de Salta, siendo este un ritual una tradición en homenaje a quien defendió la soberanía de nuestras tierras y dio la vida por nuestro país.

Durante la noche del 16 de junio y la madrugada del 17, los fortines de las diferentes regiones de la provincia de Salta se reúnen al pie del Monumento a Martín Miguel de Güemes para recordar y conmemorar la lucha del héroe gaucho. La vigilia es parte de una tradición que se renueva año a año desde la década del 40 en Salta.

Esta ceremonia conmemora lo sucedido en 1821 y simboliza la guardia que hicieron los gauchos en las últimas horas del general, cuando realizaron una vigilia en la Quebrada de la Horqueta, ubicada a 34 kilómetros de la ciudad de Salta, custodiando a su líder en agonía, quien luego de ser herido el 7 de junio de ese año por las fuerzas realistas, finalmente fallece el 17 de junio. Güemes fue el único general argentino muerto en acción de guerra durante el proceso de emancipación del continente americano.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Así es como se produce el “velamiento” o “guardia bajo las estrellas”, período en el que los gauchos acompañan y protegen durante diez días al General hasta el momento de su deceso.

El 20 de febrero de 1931 se inauguró en Salta, al pie del cerro San Bernardo, el monumento al General Martín Miguel de Güemes. Es en ese lugar donde el pueblo salteño rinde homenaje y conmemora al héroe gaucho, quien representa una parte fundamental de la historia argentina y además es símbolo de la lucha por la libertad, de solidaridad, de sacrificio personal y amor por la patria.

Ante lo expresado en los párrafos precedentes, se manifiesta la importancia de declarar a la “Guardia Bajo” las estrellas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Argentina, ya que representa un ritual que se transmite de generación en generación, renovando anualmente el sentimiento de identidad cultural y de pertenencia de nuestra comunidad.

Autora: Diputada Nacional PAMELA CALLETTI